



Plazo de presentación de alegaciones: diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 20 de enero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009084571)

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2009, ha sido adoptado acuerdo aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la Consejería de Educación, y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Sánchez Gracia, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la submanzana 23.2, del ACO-6.3, del Plan General Municipal, afectando al C.P. Santa Marina, en la ciudad.

Asimismo se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 16 de noviembre de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 28 de enero de 2010 sobre información pública del expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la finca "La Ronquilla". (2010080518)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la finca La Ronquilla para Legalización de vivienda agraria, a instancias de D. Carlos Francisco Fernández Lucas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 28 de enero de 2010. La Concejala delegada, M.^a ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.